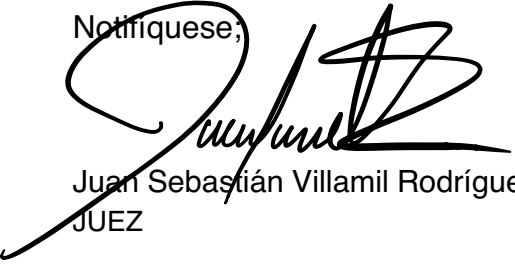


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2014-00023-00
Armenia Quindío, veintiséis (26) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, procédase a la entrega de los depósitos judiciales ordenados en auto del 23 de abril de 2019 (pág. 89 del cuaderno principal), que se encontraban pendientes de su retiro.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 029 DEL 01 DE MARZO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA